



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

LICITACION PUBLICA N° 032-2024-CS-GRP

(Primera convocatoria)

EJECUCION DE OBRA:

“REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE Y SARDINEL; EN EL(LA) ESTADIO MONUMENTAL ATAHUALPA EN EL CENTRO POBLADO HUARAUCACA, DISTRITO DE TINYAHUARCO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO” CON CUI N° 2626286

En Pasco, siendo las 08:30 am del día 03 de febrero del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección de fecha 27.12.2024, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 032-2024-CS-GRP-1, para seleccionar al contratista que se encargara de la ejecución de la Obra denominada: **“REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE Y SARDINEL; EN EL(LA) ESTADIO MONUMENTAL ATAHUALPA EN EL CENTRO POBLADO HUARAUCACA, DISTRITO DE TINYAHUARCO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO” CON CUI N° 2626286**, integrado por HARRY J. GORA CHAMORRO (*aplicación del numeral 44.7 del Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente*) como Presidente y los miembros FREDY ROLAND TOLENTINO HUARANGA y RAUL A. CHAVEZ MARIÑO, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena pro (*de ser el caso*).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo de RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	20407836872	'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.	2025-01-30 13:53:12.0	Válido
2	RUC	20489496900	RAMON MOSCOSO VARGAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-29 14:35:52.0	Válido
3	RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-29 23:31:06.0	Válido
4	RUC	20506606722	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	2025-01-27 21:52:53.0	Válido
5	RUC	20529169842	CONTRATISTAS GENERALES ZEDFIN PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-09 14:15:17.0	Válido
6	RUC	20529215038	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-06 09:25:15.0	Válido
7	RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	2025-01-11 10:01:55.0	Válido
8	RUC	20542495198	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHELMEYER S.R.L.	2025-01-01 11:29:01.0	Válido
9	RUC	20573098731	N & R CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-20 13:11:03.0	Válido
10	RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2025-01-02 12:38:34.0	Válido
11	RUC	20606260106	MULTISERVICIOS GRUPO L Y A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-01 11:27:46.0	Válido
12	RUC	20609815249	ESTRELLA M Y M SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-01-08 22:21:41.0	Válido
13	RUC	20613377205	CORPORACION OXAVAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-13 14:55:00.0	Válido

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : LP-SM-32-2024-CS-GRP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: 2REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE Y SARDINEL; EN EL(LA) ESTADIO MONUMENTAL ATAHUALPA EN EL CENTRO POBLADO HUARAUCACA, DISTRITO DE TINYAHUARCO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO, CON CUI N° 2626286

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: 2REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE Y SARDINEL; EN EL(LA) ESTADIO MONUMENTAL ATAHUALPA EN EL CENTRO POBLADO HUARAUCACA, DISTRITO DE TINYAHUARCO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO P			
20407836872	'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.	31/01/2025	22:10:13	Electronico
20613377205	CONSORCIO SAN FRANCISCO	31/01/2025	22:12:54	Electronico

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las **bases administrativas integradas**, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52º del D.S. 344-2018-EF y modificatorias, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”

Acto seguido, se procede con la verificación de la oferta del postor **CONSTRUCTORA ANAID E.I.R.L.** sobre el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada no cumple con la presentación correcta ya que, a folios 102 de la propuesta del postor se encuentra el ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA la cual contiene errores insubsanables en las siguientes partidas:

PARTIDA 01.01.04.04:

PARTIDA EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA:

01.01.01.03	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	g/b	1.00
-------------	---	-----	------

DESAGREGADO DEL POSTOR:

01.01.04.04	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y TRABAJO	g/b	1.00
-------------	---	-----	------

Por lo que se puede apreciar el postor ha omitido la descripción completa al registrar la descripción de "salud en el trabajo".

PARTIDA 01.06.03.03:

PARTIDA EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA:

01.06.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m ²	226.64
-------------	---	----------------	--------

DESAGREGADO DEL POSTOR:

01.06.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO POR SOBRECIMIENTO	m ²	226.64
-------------	--	----------------	--------

Por lo que se puede apreciar que el postor ha confundido el conector "por" con el conector "de", la que no correspondería a la descripción registrada en el expediente técnico de obra.

PARTIDA 02.01.02:

PARTIDA EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA:

02.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m ²	125.36
----------	--	----------------	--------

DESAGREGADO DEL POSTOR:

02.01.02	COMPACTACION DEL AREA DEL PROYECTO	m ²	125.36
----------	------------------------------------	----------------	--------

Por lo que se puede apreciar el postor ha registrado una descripción que no corresponde a la partida consignada en el expediente técnico de obra, por lo que el desagregado contiene un error insubsanable; en esa medida la propuesta es considerada por este colegiado como **NO ADMITIDA**, seguidamente se procede a la verificación de la oferta del postor **CONSORCIO SAN FRANCISCO (Integrado por: CORPORACION OXAVAL E.I.R.L. y N & R CONSTRUCTORA S.A.C.)** dejando constancia en actas que la oferta presentada cumple con la documentación requerida; en esa medida la propuesta es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**.

EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

En este estado se procede a la verificación de las ofertas económicas de los postores admitidos, quienes han cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas, ofertas que fueron ADMITIDAS al procedimiento de selección, es así que se procede a la evaluación del importe ofertado la misma que debe encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28° de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado vigente, con el siguiente resultado:

Nº Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/.	RESULTADO
01	CONSORCIO SAN FRANCISCO (Integrado por: CORPORACION OXAVAL E.I.R.L. y N & R CONSTRUCTORA S.A.C.)	3'135,354.64	ADMITIDO

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- I = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (100.00 Ptos)	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SAN FRANCISCO (Integrado por: CORPORACION OXAVAL E.I.R.L. y N & R CONSTRUCTORA S.A.C.)	100.00	1º

CALIFICACION DE OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACION:

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 FORMACION ACADEMICA	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
01	CONSORCIO SAN FRANCISCO (Integrado por: CORPORACION OXAVAL E.I.R.L. y N & R CONSTRUCTORA S.A.C.)	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO	CUMPLE

Finalmente, se procede a la calificación de la oferta del postor **CONSORCIO SAN FRANCISCO (Integrado por: CORPORACION OXAVAL E.I.R.L. y N & R CONSTRUCTORA S.A.C.)** quien cumple con los requisitos de calificación establecidos en los requisitos de calificación.



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

Con estos resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO SAN FRANCISCO**
(Integrado por: CORPORACION OXAVAL E.I.R.L. y N & R CONSTRUCTORA S.A.C.)

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 05:15 pm del 03.02.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

ING. HARRY J. GORA CHAMORRO
PRESIDENTE

ARQ. FREDY ROLAND TOLENTINO HUARANGA
PRIMER MIEMBRO

C.P.C. RAUL A. CHAVEZ MARIÑO
SEGUNDO MIEMBRO